

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 26 FEB 2014

DECRETO EXENTO N° 1070 /

VISTOS:

El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el fax de Jefe Finanzas del Área Salud Municipal, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base de Febrero 2014, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

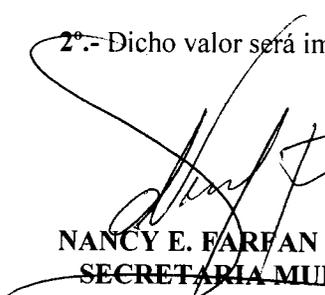
DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base Febrero 2014, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$145.957.466.- (Ciento cuarenta y cinco millones novecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta y seis pesos).

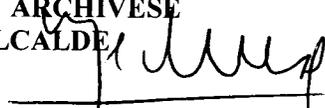
Remesa per-cápita base Febrero 2014	187.375.667.-
Asignación desempeño difícil	1.984.631.-
Conductores	414.799.-
Diferencial SBMN	1.846.086.-
SAPU ADDF	218.274.-
Retención cotizaciones previsionales	- 45.881.991.-
Total	\$145.957.466.-

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CELICA A. MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Archivo Salud Municipal
- Arch. Of. de Partes
- CAMT/NEFR/GOCC/egb.-